

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 27 DE DICIEMBRE DE 1973

NÚM. 292

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Excmo. Diputación Provincial de León

*Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 28 del actual, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda:*

1. Actas borradores sesiones ordinaria y extraordinaria 30 de noviembre.
2. Cuenta general de Administración del Patrimonio, ejercicio 1972.
3. Cuenta general Presupuesto Especial Conservatorio provincial Música curso 1972-73.
4. Primer Expediente Modificación Crédito Presupuesto Especial Institución Fray Bernardino de Sahagún.
5. Primer Expediente Modificaciones Crédito Presupuesto Especial Servicio Recaudatorio.
6. Primer expediente Modificaciones Crédito Presupuesto Especial Servicios Hospitalarios.
7. Cuarto Expediente Modificaciones Crédito Presupuesto Especial Cooperación bienio 1972-73.
8. Expedientes de subvención y ayuda.
9. Facturas y certificaciones de obra.
10. Acuerdos Organo Gestión Servicios Hospitalarios.
11. Movimiento acogidos Establecimientos Benéficos noviembre.
12. Expediente jubilación por edad Maestro Carpintero CRISC.
13. Actas recepción definitiva obra.
14. Proyecto de Reforma y Ampliación Palacio provincial 2.ª fase.

15. Reparaciones y señalizaciones de caminos.
16. Cesión maquinaria.
17. Peticiones prórroga construcción chalet en el Puerto de San Isidro y autorización cesión parcela núm. 22 a un tercero.
18. Expedientes de cruces de cc. vv.
19. Petición Ayuntamiento Villaquejida cambio destino subvención asignada en Plan Cooperación Bienio 1972-73.
20. Petición Ayuntamiento de Cármenes de subvención para pago obras electrificación de Piedrafita.
21. Modificaciones al Plan de Cooperación del Bienio 1972-73.
22. Expediente incorporación Municipio de Rabanal del Camino al de Santa Colomba de Somoza.
23. Id. id. de San Esteban de Valdueza al de Ponferrada.
24. Dictámenes de la Comisión de Gobierno.
25. Resoluciones de la Presidencia.
26. Informaciones de la Presidencia.
27. Señalamiento de Sesión.
28. Ruegos y preguntas.

León, 24 de diciembre de 1973.—El Secretario acetal., Maximino Martínez Alaiz. 7035

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se hace público que esta Excmo. Diputación anunciará concurso para la concesión de la instalación, conservación y explotación de un teleférico o telecabinas entre Sa-

lencias y el Pico del Toneo en el Puerto de San Isidro.

El pliego de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación para que durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, del presente anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 19 de diciembre de 1973.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 7032

### DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Jefatura Provincial del ICONA  
en León  
VIAS PECUARIAS

«Visto el expediente seguido para la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Valdelugeros, provincia de León, en el que no se ha formulado reclamación o protesta alguna durante su exposición al público, siendo favorables cuantos informes se emitieron y habiéndose cumplido todos los requisitos legales de tramitación.

Vistos los artículos 1.º al 3.º, 5.º al 12 y 23 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, en relación con los pertinentes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza e

informe de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Primeramente: Aprobar la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Valdelugeros, provincia de León, por la que se considera:

#### VIAS PECUARIAS NECESARIAS

Vereda del Puerto de Vegarada.—Anchura: 20,89 metros como máxima, y 8,00 metros como mínima.

Vereda de Rucayo.—Anchura: 20,89 metros como máxima, y 8,00 metros como mínima.

El recorrido, dirección, superficie y demás características de las antedichas vías pecuarias, figura en el Proyecto de Clasificación redactado por el Perito Agrícola del Estado D. Eugenio Fernández Cabezón, cuyo contenido se tendrá presente en todo cuanto les afecte.

En aquellos tramos de las mismas afectados por situaciones topográficas, paso por zonas urbanas, alteraciones por el transcurso del tiempo en cauces fluviales o situaciones de derecho previstas en el artículo 2.º del Reglamento de Vías Pecuarias su anchura quedará definitivamente fijada al practicarse su deslinde.

Segundo: Esta resolución que se publicará en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia para general conocimiento, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 16 de mayo de 1973.—P. D., V. Oñate Gil.—Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

La transcrita O. M. ha sido recibida en esta Jefatura el pasado día 18, publicándose en este BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo previsto en su punto segundo, habiéndose publicado asimismo en el *Boletín Oficial del Estado* del día 4 del actual mes.

León, 21 de diciembre de 1973.—El Jefe Provincial, J. Derqui. 7030

### Junta Provincial del Censo Electoral de León EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Electoral de 8 de agosto de 1907, esta Junta Provincial del Censo Electoral celebrará sesión, al objeto de su constitución el

próximo DIA 2 DE ENERO DE 1974, A LAS SIETE DE LA TARDE, EN EL PALACIO DE JUSTICIA, a la que asistirán los componentes de la misma que son los siguientes: PRESIDENTE, el Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial.—VICEPRESIDENTE 1.º, el Ilmo. Sr. Director del Instituto Masculino de Enseñanza Media «Padre Isla».—VICEPRESIDENTE 2.º, el Ilustrísimo Sr. Magistrado de Trabajo número uno.—VOCALES: Ilmo. Sr. Decano del Ilustre Colegio de Abogados; Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Instituto Nacional de Estadística; Notario más antiguo con residencia en la capital; Sr. Presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País; señores Presidentes de las Cámaras Oficiales de Comercio e Industria, Sindical Agraria y de la Propiedad Urbana, así como los de los Sindicatos Provinciales de Alimentación, Agua, Gas y Electricidad, Construcción, Espectáculo, Ganadería y Hostelería.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los componentes de la Junta.

León, 23 de diciembre de 1973.—El Presidente, P. A., El Vicepresidente Luis Fernando Roa Rico. 7033

\*\*\*

Por el presente edicto se pone en conocimiento de los señores Presidentes de las JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Electoral de 8 de agosto de 1907, deberá procederse a la renovación de dichas Juntas el próximo día 2 de enero de 1974.

León, 22 de diciembre de 1973.—El Presidente, P. A.; El Vicepresidente Luis Fernando Roa Rico. 7034

### Administración Municipal

#### Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la contratación de las obras de saneamiento de la calle Rebollar, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 233.186,40 ptas.

Plazo de ejecución: Un mes.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 4.600,00 ptas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número ..... y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de ....., las acepta íntegramente y se compromete

a ..... con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... pesetas (en letra.—(Fecha y firma del proponente).

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de diez a doce horas, en la expresada oficina y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los núms. 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 20 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Manuel Diez Ordás.

7009 Núm. 2595.—264,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Valderrey

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para el pago de las obras de acondicionamiento del camino vecinal de Barrientos, se encuentra expuesto al público en este Ayuntamiento, por el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para presentar las reclamaciones oportunas.

Valderrey, 19 de diciembre de 1973. El Alcalde (ilegible). 7006

#### Ayuntamiento de Barjas

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha nueve del actual, el padrón de familias pobres de este término, con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita, que ha de surtir efectos durante el ejercicio de 1974, queda expuesto al público por el término de quince días al objeto de oír reclamaciones sobre el derecho de inclusión o exclusión en el mismo.

Barjas, 12 de diciembre de 1973.—El Alcalde, José A. Muiños González. 6991

#### Ayuntamiento de Sabero

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 1973, aprobó por unanimidad, el expediente de modificación de créditos número 2 del presupuesto ordinario vigente, el cual se expone al público en estas oficinas municipales por espacio de quince días, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen oportunas.

Sabero, a 15 de diciembre de 1973. El Alcalde, Julián García. 7028



**Ayuntamiento de****Prado de la Guzpeña**

Aprobado que ha sido el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1974, se halla de manifiesto en Secretaría, por espacio de quince días para que durante dicho plazo, puedan presentarse reclamaciones por los que se consideren interesados.

Prado de la Guzpeña, 22 de diciembre de 1973.—El Alcalde, P. Martín. 7029

**Ayuntamiento de****Ponferrada**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de diciembre actual, el presupuesto reformado de las obras de "Reparación general del Mercado de Abastos", por el presente se somete a información pública por el plazo de quince días.

A tal fin, el expediente tramitado se hallará de manifiesto en la Sección técnica durante las horas de oficina y en el indicado período, para que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes.

Ponferrada, 22 de diciembre de 1973.—El Alcalde (ilegible). 7020

\*\*\*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de diciembre actual, el proyecto de reforma de "Categoría e índice de valoración de calles y plazas y Reglas para su aplicación", por el presente se somete a información pública por el plazo de quince días.

A tal fin el expediente tramitado y la Ordenanza correspondientes, se hallará de manifiesto en la Sección Técnica, durante las horas de oficina y en el indicado período para que pueda ser examinado y objeto de las reclamaciones pertinentes que serán dirigidas por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro del plazo fijado.

Ponferrada, 22 de diciembre de 1973. El Alcalde (ilegible). 7021

**Ayuntamiento de****Villazanzo**

Rendidas las cuentas de los presupuestos extraordinarios que a continuación se indican, con arreglo a las prescripciones legales, las mismas se hallan expuestas al público por espacio de quince días para que puedan ser examinadas:

Construcción casa Médico, del año 1963.

Construcción viviendas Funcionarios, del año 1960.

Construcción casa Secretario, del año 1957.

Subvención a Juntas Vecinales del Municipio, del año 1956.

Durante el plazo expresado pueden

examinarse las cuentas aludidas, y durante el mismo y los ocho días siguientes pueden formularse las reclamaciones que se consideren procedentes.

Villazanzo, a 11 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Alvaro Morla. 7025

**Ayuntamiento de****Corbillos de los Oteros**

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de transferencia de crédito n.º 3/73 del presupuesto ordinario de gastos vigente, para suplementar los créditos del presupuesto extraordinario de "Reparación del camino vecinal de Corbillos de los Oteros a Palanquinos con aportación del 25 % a la Diputación Provincial", se halla de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días, al objeto de que puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Corbillos de los Oteros, 20 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Fernando Alvarez R. 7027

**Ayuntamiento de****La Vecilla**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación municipal de La Vecilla el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, en sesión de 14-12-73, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles para su examen y reclamaciones pertinentes.

La Vecilla, 22 de diciembre de 1973. El Alcalde-Presidente, Fernando Robles. 7015

**ENTIDADES MENORES****Junta Vecinal de****Santas Martas**

Aprobado por esta Junta Vecinal el expediente de habilitación de crédito número 1 dentro del presupuesto ordinario del año actual, el mismo se encuentra de manifiesto al público por el plazo de quince días en el domicilio del Presidente que suscribe, para que durante dicho plazo pueda ser examinado y formular reclamaciones.

Santas Martas, 20 de diciembre de 1973.—El Presidente (ilegible). 7022

**Junta Vecinal de****Nogarejas**

Resolución de la Entidad Local Menor de Nogarejas (León), por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Alcantarillado y aguas corrientes de la localidad».

Objeto.—Obras de «Alcantarillado y aguas y aguas corrientes a la localidad de Nogarejas (León)».

Tipo de licitación.—5.470.400,00 pesetas a la baja.

Fianza provisional.—2 por 100 del tipo de licitación.

Fianza definitiva.—Máxima que establece el artículo 82 del R. de Contratación de las C. Locales.

Plazo de ejecución.—Seis meses a partir de la adjudicación definitiva.

Plazo de garantía.—Un año.

Información.—El proyecto técnico, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta subasta, se encuentran de manifiesto en la oficina de la Entidad para su examen durante los días hábiles, de diez a trece horas.

Presentación de plicas.—En la oficina de la Entidad, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el *B. O. del Estado*.—Se presentarán en sobre cerrado, reintegradas con timbre de 6,00 pesetas y acompañadas: a) Del resguardo de la fianza provisional. b) Declaración jurada de no estar comprendidos en los casos de incapacidad o incompatibilidad que determina el artículo 4.º y 5.º del R. de Contratación de las Corporaciones Locales.—En sobre aparte documentación que acredite el derecho a tomar parte en la subasta.

Apertura de plicas.—En la oficina de la Entidad, a las doce horas del día siguiente hábil al de finalización de presentación de plicas.

Se han cumplimentado los requisitos de los números 2 y 3 del artículo 25 del citado Reglamento de Contratación.

Conforme al artículo 47 del citado Reglamento, los gastos de anuncios de subasta, formalización de contrato, etc., son de cuenta del rematante.

**MODELO DE PROPOSICION**

D. ...., natural de ... , con residencia en ... , con Documento N. de I. núm. ...., expedido en ... , a ... de ... de 19...., en nombre propio (o en representación de ...), lo que acredita con ...), en posesión del Carnet de Empresa con responsabilidad ... , al corriente en el pago de la licencia fiscal del Impuesto Industrial, enterado del anuncio publicado en el *B. O. del Estado* núm. ...., de fecha ... , y de las demás condiciones exigidas en la subasta de las obras de ... , se compromete a realizarlas con estricta sujeción a los proyectos técnicos, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas.

Lugar, fecha y firma del proponente.

Nogarejas, 17 de diciembre de 1973. El Presidente, Joaquín Riesco.

6992 Núm. 2594.—429,00 ptas.

## Administración de Justicia

### BOLETA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Juez Municipal sustituto de Ponferrada.

Valladolid, 21 de diciembre de 1973. El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz. — V.º B.º: El Presidente César Aparicio. 7024

### Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 355 de 1973, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato del causante D. Teófilo Alvarez Moncada, hijo de Teófilo y de Antonia, natural de Villada (Palencia) y vecino de León, el cual falleció en León, en estado de soltero, el día 16 de noviembre de 1972, sin dejar ascendientes ni descendientes, siendo las personas que reclaman la herencia que se calcula en 200.000 pesetas, sus hermanos de doble vínculo, D.ª Emilia, que es la solicitante de este expediente, D. Gerardo, D.ª Julia y D.ª Isidora Alvarez Moncada, y por medio del presente edicto se llama a cuantas personas ignoradas o desconocidas se crean con igual o mejor derecho a participar en dicha herencia, para que dentro del término de treinta días, puedan comparecer en el presente expediente.

Dado en León a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández Agüera. 7010 Núm. 2596.—187,00 ptas.

### Cédula de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas n.º 641/73, sobre imprudencia de circulación con lesiones, contra Gregorio Matilla Mancebo, que estuvo domiciliado en esta ciudad, c/. Buena Vista; sobre hechos ocurridos el día 31-7-73, se cita al mismo, hoy en ignorado paradero, para que el día veintiséis de enero, a las diez horas, con las pruebas de que intente va-

larse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en c/. Queipo de Llano, núm. 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 22 de diciembre de 1973.—El Secretario (ilegible). 7026

### Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad, en juicio de faltas número 460/73, contra Alfredo Ordiz Fernández, por haber pulsado el aparato de alarma y parar el tren expreso número 401, Madrid-Coruña, el día 31 de agosto último, en esta demarcación judicial, se cita al mismo, hoy en ignorado paradero, para que el día veintitrés de enero, a las diez horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en calle Queipo de Llano, número 3, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 21 de diciembre de 1973. El Secretario (ilegible). 7002

## Magistratura de Trabajo

### NUMERO UNO DE LEON

D. Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo Decano de los de León.

Hace saber: Que en autos 1.480/73, seguidos a instancia de Antracitas de Brañuelas, S. A. contra Felipe Pozos Justel, Mutualidad Carbonera del Norte, Instituto Nacional de Previsión y Servicio de Reaseguro, en reclamación por pensión, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente.

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por Antracitas de Brañuelas, contra Felipe Pozos Justel, Mutualidad Carbonera del Norte, Instituto Nacional de Previsión y Servicio de Reaseguro, debo absolver y absuelvo a dichos demandados.

Se advierte a las partes que contra el precedente fallo pueden interponer recurso de suplicación, en plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Felipe Pozos Justel, expido la presente en León a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Firmado: Luis Fernando Roa Rico.—G. F. Valladares. 7016

## Magistratura de Trabajo

### NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo núm. 2 de León.

Hace saber: Que en el recurso de suplicación interpuesto por el demandante Edison Riesco Colinas, contra sentencia de esta Magistratura en autos núm. 5/73, por la Excm. Sala Tercera del Tribunal Central de Trabajo, con

fecha 7 de diciembre de 1973, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por el demandante Edison Riesco Colinas, contra sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo núm. dos de León, de fecha 9 de julio de 1973, a virtud de demanda formulada por Edison Riesco Colinas, contra la empresa Francisco Rodríguez Pérez, Mutualidad Carbonera del Norte, Fondo Compensador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, Fondo de Garantía y Servicio de Reaseguro, en reclamación por enfermedad profesional, y en su consecuencia debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Francisco Rodríguez Pérez, en ignorado paradero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a quince de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario, Luis Pérez Corral.—Rubricados. 6966

\*\*\*

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo núm. 2 de León.

Hace saber: Que en el recurso de suplicación interpuesto por el demandante Tarsicio Rueda Morán y otro contra sentencia de esta Magistratura en autos núm. 411 y 411 bis/72, por la Excm. Sala Tercera del Tribunal Central, con fecha 10 de diciembre de 1973, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallamos: Que apreciando de oficio la excepción de falta de reclamación previa en la vía administrativa, lo que veda todo pronunciamiento sobre el fondo del asunto, debemos declarar y declaramos la nulidad de las actuaciones seguidas ante la Magistratura de Trabajo de León número dos, a virtud de demandas acumuladas ante la misma, deducidas por Tarsicio Rueda Morán y Eduardo González González, contra Cristóbal Marín García e Instituto Nacional de Previsión, sobre prestación económica por incapacidad laboral transitoria derivada de enfermedad común.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada Cristóbal Marín García, en ignorado paradero, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a 15 de diciembre de 1973.—Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario, Luis Pérez Corral.—Rubricados. 6967